

San Ramón de la Nueva Orán

23 OCT 2025

Expediente N° SO-19.371/2023.-

Resolución N° D-ORAN-526/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-141/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución de referencia se promociona transitoriamente a la Lic. Lucia Castro Olivera, D.N.I. N° 28.936.662, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **"Sociología Ambiental"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso regular, lo que ocurra primero.

Que, Secretaria Académica, informa que la Lic. Lucia Castro Olivera hizo real toma de posesión en el cargo de referencia, el 11 de Septiembre de 2025; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

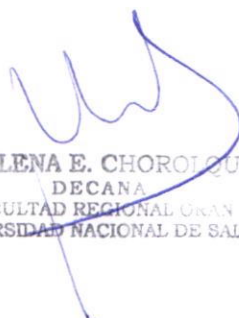
ARTICULO 1°: Tener por determinado que la Lic. Lucia Castro Olivera, D.N.I. N° 28.936.662, hizo real toma de posesión en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **"Sociología Ambiental"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, promocionada transitoriamente mediante Resolución N° CD-ORAN-141/2025, el 11 de Septiembre de 2025.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Directivo, Interesada, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales, Oficina de Personal, Departamento de Alumnos y Secretaría Académica para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA